ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA PLANTA DE CACAO "RIQUEZA ANCESTRAL", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL CACAO, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y AGROINDUSTRIAL**

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

En el marco constitucional previsto en el título XII, Capitulo II de la constitución política de Colombia que consagra el principio de planeación en los organismos del Estado, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores público a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo al gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y con ello el correcto funcionamiento de los servidores públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Teniendo en cuenta que con la Contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la ley 80 de 1993 se doto a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, adicionalmente con la expedición de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, se pretende el procedimiento de selección del contratista elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

La Ley 1152 de 2007 en su Artículo 3 establece los objetivos del Estatuto de Desarrollo Rural, relacionado con el desarrollo agropecuario de manera organizada, planeada e incorporando el desarrollo tecnológico para las actividades agrícolas, "orientar la modernización del agro bajo parámetros de desarrollo regional y de producciones sostenibles". .De esta manera, se propone una política para el fomento del desarrollo rural en el país, lo que implica adecuar el Sector Rural y Agroindustrial a la

internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional. Por lo tanto, el país propende por formular y ejecutar programas y proyectos productivos que incrementen el volumen de producción y los ingresos de los productores. Lo anterior, va relacionado con mejorar los procesos de producción y a su vez impulsar la modernización de la comercialización.
La anterior perspectiva de Colombia se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS 2 que busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Siendo entonces que el principal objetivo de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria.

La Ley 1776 de 2016 (enero 29) "por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, zidres" el congreso de colombia decreta: capítulo i Disposiciones preliminares costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas; tengan baja densidad poblacional; presenten altos índices de pobreza; o carezcan de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos.

En concordancia el municipio de San Sebastián de mariquita en su dimensión trabajo generación y formalización del empleo, en el producto: Servicio de gestión y el indicador: proyectos productivos formalizados para el emprendimiento, contempla: Desarrollar un proyecto productivo en Cacao para fortalecer la organización y economía rural en pequeños productores agropecuarios. En este sentido, se plantea la instalación de la red electrica para fortalecer la planta de Cacao con la Cooperativa Riqueza Ancestral , mediante el apoyo económico de adecuación de la infraestructura que es fundamental para alcanzar los objetivos y metas establecidas. El apoyo económico proporciona los recursos financieros necesarios para implementar las actividades y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de esta planta.

Así mismo dentro del programa 1708 de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, correspondiente al producto 1708057 de estudios de reinversión, se ha establecido como meta: gestionar los estudios y diseños necesarios para la adecuación eléctrica de la planta de cacao.

En este orden de ideas, es necesario que la administración municipal cumpla con las acciones y metas establecidas en el plan de desarrollo, de acuerdo con la Ley 152 que establece hacer ejecución, seguimiento, evaluación y control bajo autonomía, pero de manera planificada para asegurar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En este sentido, el Concejo Municipal estableció el Acuerdo No. 007 "Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo "SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027" del Municipio de San Sebastián de Mariquita, y se dictan otras disposiciones".

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Alcaldía de Mariquita, en línea con su misión institucional y en concordancia con el Plan de Desarrollo "Siempre con la Gente 2024-2027", ha establecido como una de sus dimensiones prioritarias el Desarrollo Económico de su gente. En particular, se busca impulsar el progreso económico mediante el fortalecimiento del sector agrícola y el desarrollo rural, promoviendo estrategias que dinamicen la economía regional y modernicen los procesos productivos agrícolas.

En este contexto, el municipio dispone, mediante un comodato, de un predio rural destinado a los productores de cacao asociados a la Cooperativa Riqueza Ancestral. En dicho predio opera una planta de procesamiento de cacao que cumple con las condiciones establecidas en el PBOT para su montaje y funcionamiento, específicamente para la producción de licor de cacao de fino sabor y aroma. Sin embargo, la infraestructura actual presenta obsolescencia en sus sistemas eléctricos y tecnológicos, lo que limita su operación eficiente y afecta la calidad y productividad del proceso.

Por ello, es necesario complementar y mejorar esta infraestructura para optimizar los procesos postcosecha y fortalecer las capacidades productivas del sector cacaotero. La intervención permitirá no solo incrementar la eficiencia operativa, sino también contribuir a mejorar las condiciones de vida de los cacaoteros asociados. Teniendo en cuenta que esta planta de Cacao que administra la Cooperativa Riqueza Ancestral agrupa aproximadamente a 250 productores de cacao de cuatro municipios del norte del Tolima. Esta cooperativa está conformada por cuatro asociaciones de productores, correspondientes a igual número de municipios: ASOCAMELIAS en Mariquita, ASOSANPEDRO en Armero Guayabal, AGROCAMUS en Palocabildo y ASPRAFAL en Falan. Además, vincula a productores de veredas como Camelias, La Mesa, Quebrada Honda, El Hatillo, entre otras. Estos agricultores son pequeños productores con bajos niveles de escolaridad, propietarios de predios que oscilan entre una y cinco hectáreas. En promedio, cada núcleo familiar está conformado por tres integrantes que viven de la explotación de sus predios, donde el cultivo principal es el cacao. Poseen conocimientos adecuados sobre el manejo y beneficio de este.

El proceso de fortalecimiento organizativo y comunitario en el sector cacaotero permite a los campesinos implementar prácticas adecuadas y producir clones de alto rendimiento en el cultivo del cacao. Esto contribuye a mejorar los rendimientos por unidad de área y a homogeneizar la calidad del producto. Las asociaciones en cada vereda cuentan con centros de beneficio colectivo, donde adquieren a sus asociados el cacao en baba proveniente de mazorcas seleccionadas por su madurez y características específicas de cada clon. Posteriormente, realizan un beneficio controlado mediante fases como escurrido, fermentación y secado, garantizando así la homogeneidad en la calidad del grano. La cooperativa adquiere este cacao seco para su procesamiento y

comercialización, promoviendo un mejoramiento económico para los productores agrícolas.

Actualmente, la Cooperativa Riqueza Ancestral opera en Mariquita una planta de transformación de granos para la producción de licor de cacao. Sin embargo, identifican la necesidad de ampliar su cadena de valor mediante la elaboración de chocolates finos, grajeas y otros productos derivados del cacao. Para ello, externalizan actualmente la maquila en otra empresa, pero se propone adaptar e incorporar una línea de procesos en su propia planta para producir estos productos directamente.

Con el objetivo de reactivar esta planta y fortalecer los proyectos productivos de los cacaoteros, el municipio presentó un proyecto ante la Agencia de Cooperación Internacional Turca (TIKA). Este proyecto contempla la dotación de equipos y maquinarias necesarias para completar la línea de procesamiento de productos terminados a base de cacao, como chocolatinas, grajeas y Nutella, entre otros. Para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos donados en el marco del convenio, es imprescindible realizar adecuaciones e instalaciones en la red eléctrica de baja tensión en la planta. Estas instalaciones deben cumplir con las normas eléctricas vigentes bajo el reglamento RETIE.

Por lo tanto, se requiere la instalación y adecuación de las redes eléctricas de planta por medio del personal especializado que puedan realizar las adecuaciones e instalaciones eléctricas requeridas, asegurando así la operatividad eficiente y segura del nuevo proceso productivo para los cacaoteros. La administración municipal con la cooperativa busca potenciar su planta de procesamiento para generar productos con un alto grado de valor agregado en el sector cacaotero del Norte del Tolima. Esto se logrará mediante la industrialización de cacaos de fino sabor y aroma, provenientes de las cuatro asociaciones de productores ubicadas en los municipios de Mariquita, Falan, Palocabildo y Armero Guayabal. Los productos para elaborar incluyen pasta de cacao y chocolates finos, que serán comercializados en mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar los ingresos de aproximadamente 150 familias campesinas del Norte del Tolima.

Para alcanzar estos objetivos, es fundamental realizar las adecuaciones eléctricas necesarias que permitan la operación eficiente de la maquinaria especializada y fortalecer la infraestructura para los procesos de transformación del cacao con alto valor agregado. En particular, el municipio debe adelantar la instalación de una red de distribución eléctrica de baja tensión en la planta de cacao, garantizando el cumplimiento de las normas eléctricas vigentes. Estas acciones fortalecerán la organización y economía rural de los pequeños productores agropecuarios del municipio de San Sebastián de Mariquita.
Por ello, se requiere contratar la ingeniería eléctrica y obras civiles que puedan realizar las instalaciones eléctricas necesarias para habilitar la planta y asegurar su correcto

funcionamiento, promoviendo así el desarrollo productivo y económico del sector cacaotero local.

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
26	2612	261216	26121630	Caja de paso de 30 X 30
39	3912	391216	39121640	Breaker industrial de 3 x 125 amperios
26	2612	261216	26121630	celdas con totalizador de entrada, barrajes en platinas de cobre
39	3912	391216	39121640	Breaker de 50 amperios
26	2612	261216	26121609	Cable THWN #2
26	2612	261216	26121609	Cable THWN #8
26	2612	261216	26121630	Canaletas de 50 x 45
26	2612	261216	26121630	Canaletas de 30 x 25
39	3912	391216	39121640	Breaker trifásico enchufables de 3 x 50
39	3912	391216	39121640	Breaker trifásico enchufables de 2 x 40
26	2612	261216	26121630	Toma trifásica de 50 amperios
26	2612	261216	26121630	Clavija trifásica de 50 amperios
26	2612	261216	26121630	Toma bifásica de 20 amperios
26	2612	261216	26121630	Clavija bifásica de 20 amperios
26	2612	261216	26121609	Cable 7 hilos THWN #2
26	2612	261216	26121630	Tomas dobles con polo a tierra
26	2612	261216	26121630	Cajas de sobreponer para canaleta
72	7215	721515	72151509	Mano de Obra

2. ASPECTO ECONOMICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

El proyecto está enfocado a contribuir a solucionar el problema de baja agregación de valor del sector de cacao en el Norte del Tolima, es decir del sector primario, mediante la industrialización de cacaos de fino sabor y aroma provenientes de cuatro asociaciones de productores de los municipios de Mariquita, Falan, Palocabildo y Armero Guayabal; para la producción de Nibs, pasta de cacao, y chocolatería fina que será comercializado en mercados nacionales e internacionales, mejorando los ingresos de aproximadamente 150 familias campesinas del Norte del Tolima.

Para lograr este proceso de producción es necesario adecuar la red eléctrica de la planta de cacao que permita el correcto funcionamiento de las maquinas de producción y transformación. Lo que permite dinamizar la economía de los productores de cacao, ya que el mercado de productos a base de cacao está creciendo y transformándose, ha dejado de ser un mercado básico en términos de oferta, precio y presentaciones. En este sentido la industria ha pasado de ofrecer un chocolate estandarizado y de bajo precio, a un producto más gourmet, en presentaciones y precios diferenciados, para atraer y retener a un consumidor que cada vez es más exigente.

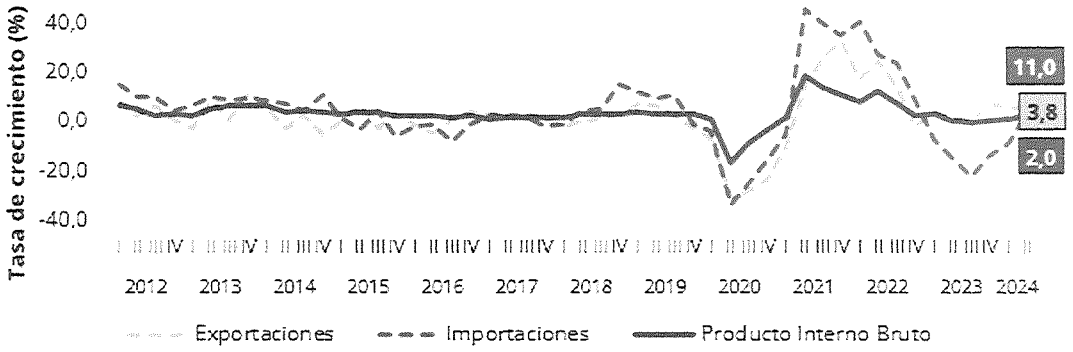
Se pretende posicionar productos saludables con altas calidades para la industria farmacológica, cosmetológica y de alimentos. El mercado de productos elaborados con base en el cacao está creciendo y transformándose. Ha dejado de ser un mercado básico en términos de oferta, precios.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2012-I / 2024pr -III

Producto Interno Bruto trimestral (2012 - III Trim 2024)

Tasa de crecimiento anual (%)

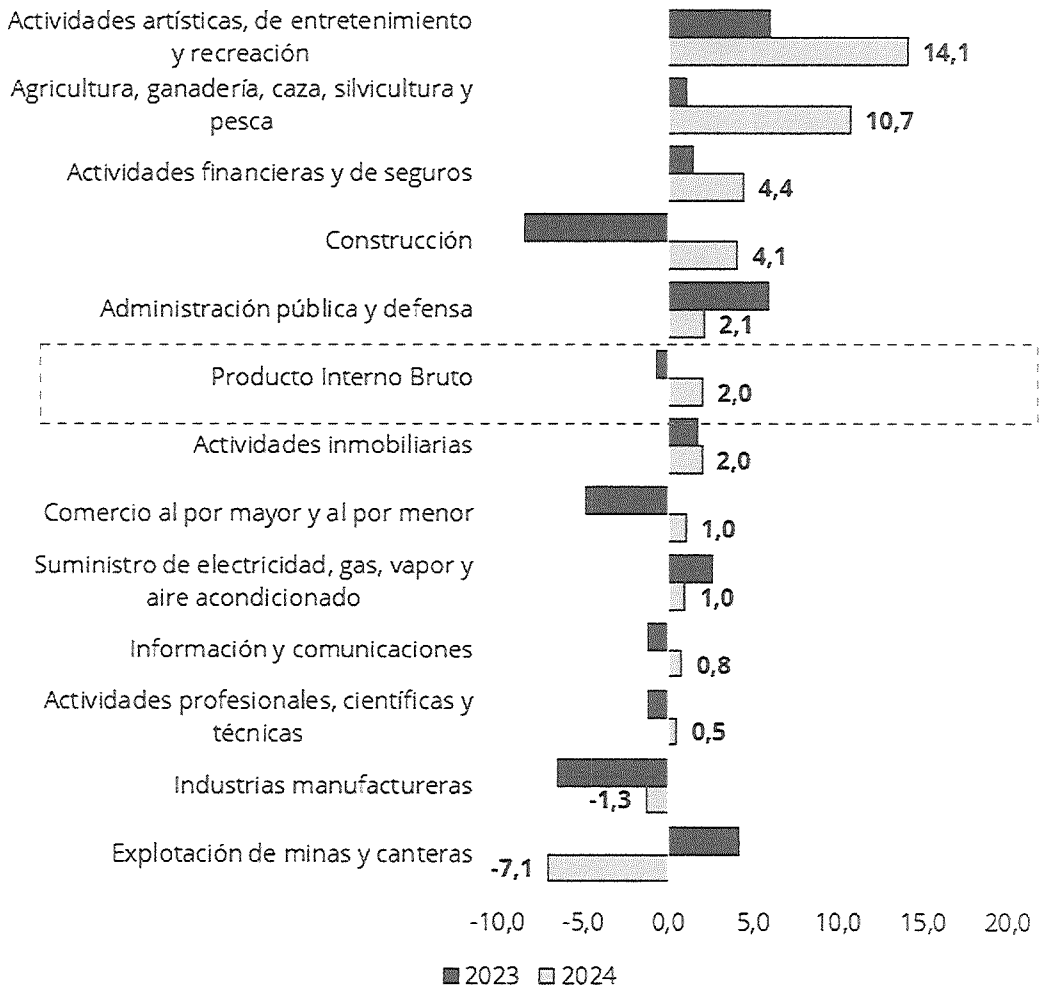


Fuente: Analdex, datos DANE.

Según el DANE con información de Analdex se evidencia que el tercer trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,0%, con respecto al mismo periodo de 2023. Desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre la demanda interna creció 3,6%, jalonado principalmente por la variación positiva de la formación bruta de capital fijo (4,0%), y el gasto de los hogares (1,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 3,8% y 11%, respectivamente.

El PIB desde el enfoque de la producción, se evidencia que el tercer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2023: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (14,1%), agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%), administración pública (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), comercio (1,0%), servicios públicos (1,0%), información y comunicaciones (0,8%) y actividades profesionales (0,5%). Por su parte, hubo un decrecimiento de industrias manufactureras (-1,3%) y explotación de minas y canteras (-7,1%).

PIB III Trimestre, por actividad económica
Tasa de crecimiento anual (%)
Base 2015



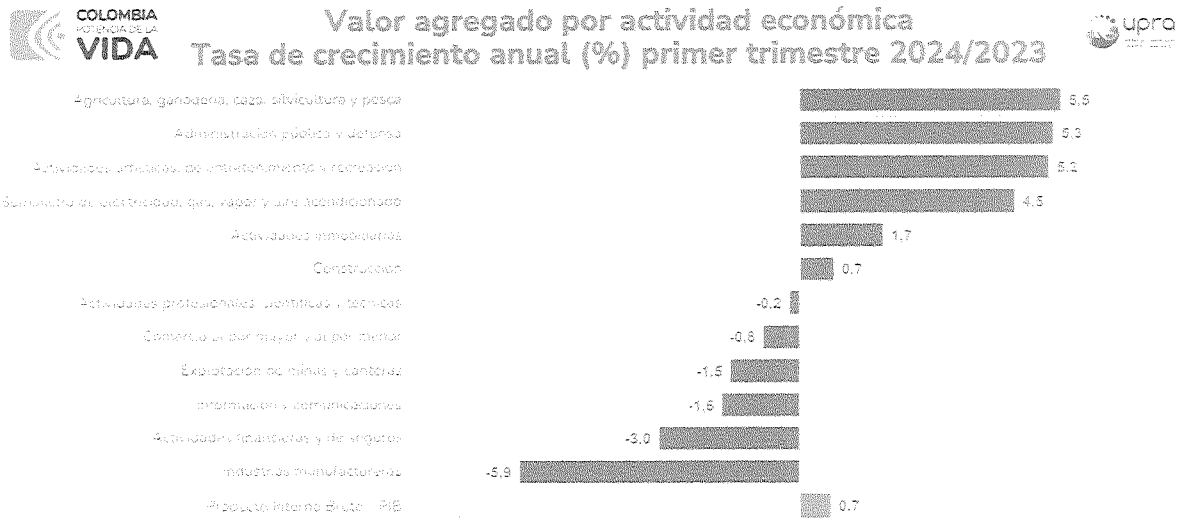
Fuente: Analdex, datos DANE.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca

El Producto Interno Bruto - PIB en su serie original, aumentó 0,7% en el primer trimestre de 2024 con respecto al mismo trimestre de 2023. Por su parte la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó un aumento en su valor agregado de 5,5% para el

mismo periodo de análisis y fue la actividad con mayor crecimiento en la economía en el primer trimestre de 2024.



Mientras que el valor agregado del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentó en 10,2% en el segundo trimestre del 2024 con respecto al mismo período del año anterior.

De acuerdo con los Datos del DANE presentados por el Ministerio de Agricultura Dentro de las divisiones de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se destacó el crecimiento en el valor agregado del café, que aumentó en 25,8%; los cultivos agrícolas sin café, que lo hicieron en 10,9%, y la ganadería, que aumentó su valor agregado en 6,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

También se ve reflejado un aumento en las producciones de leguminosas frescas o secas (34,9%), café pergamino (31,8%), frutas cítricas (23,6%), flores (13,3%), cacao en grano (10,2%), ganado porcino (9,4%), huevos (6,6%), pollo (6,5%), leche (6,4%), otras frutas (5,9%), ganado bovino (4,4%), caña panelera (1,4%) y la nuez y el fruto de palma (0,8%).

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE. PIB_T

Así mismo, el Producto Interno Bruto (PIB) para el II trimestre 2024 preliminar en el valor agregado de Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca, evidencia que en el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
• Cultivo permanente de café crece 25,8%.
• Ganadería crece 6,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
• Pesca y acuicultura decrece 9,1%

Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9)

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE PIB_T

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

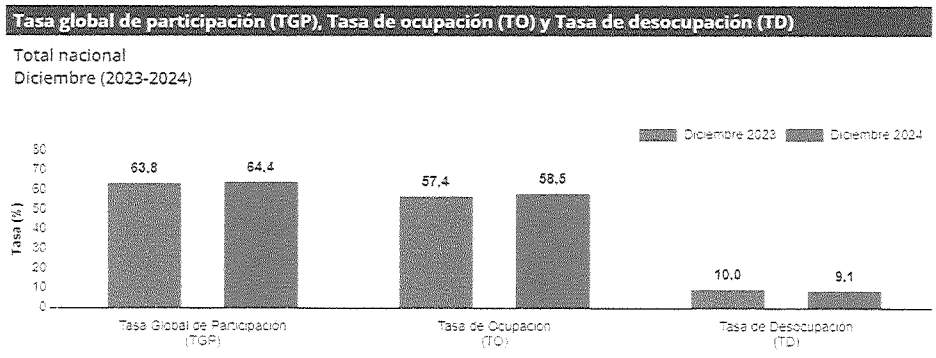
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Principales indicadores del mercado laboral diciembre de 2024



Fuente: DANE, GEIH

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

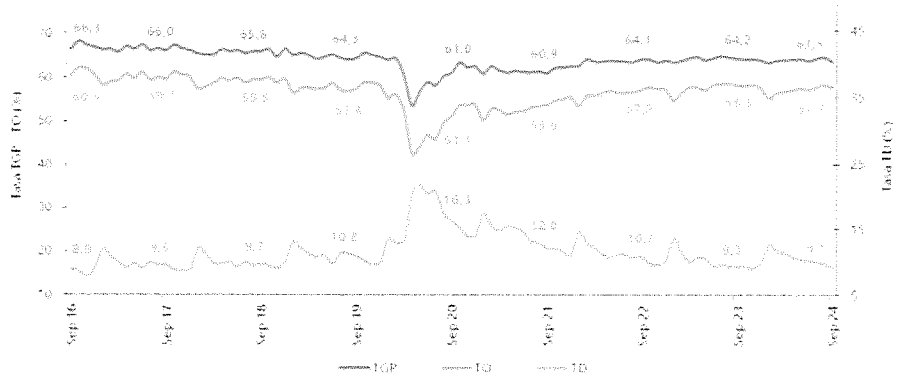
Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en

diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,40%).

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Septiembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2016 – 2024)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Por otra parte para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de septiembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.213 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,8 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2023	Septiembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.107	23.213	100	107	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.747	1.923	8,3	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.621	1.758	7,6	137	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.152	3.249	14,0	97	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	637	726	3,1	89	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.986	1.997	8,6	11	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.050	4.058	17,5	8	0,0
Actividades inmobiliarias	283	255	1,1	-28	-0,1
Construcción	1.526	1.495	6,4	-32	-0,1
Industrias manufactureras	2.467	2.429	10,5	-38	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.854	2.809	12,1	-45	-0,2
Actividades financieras y de seguros	399	347	1,5	-53	-0,2
Información y comunicaciones	479	380	1,6	-99	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.902	1.788	7,7	-114	-0,5

Fuente: DANE. GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En septiembre de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2023	Septiembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.107	23.213	100	107	
Obrero, empleado particular	10.008	10.215	44,0	207	0,9
Trabajador por cuenta propia	9.621	9.695	41,8	74	0,3
Empleado doméstico	666	689	3,0	23	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	451	458	2,0	6	0,0
Jornalero o Peón	700	705	3,0	5	0,0
Patrón o empleador	651	568	2,4	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	993	878	3,8	-116	-0,5

Fuente: DANE. GEIH
p.p.: puntos porcentuales.

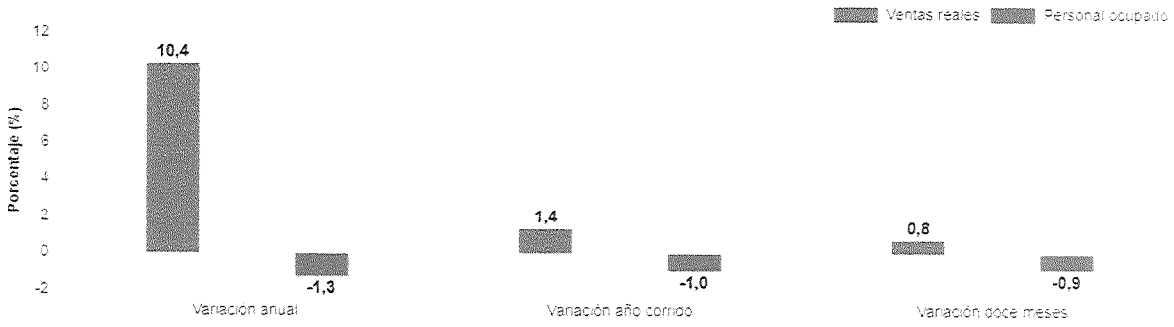
ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

De acuerdo con los resultados de la encuesta en noviembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,4% y el personal ocupado decreció 1,3% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,5%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
noviembre 2024



Fuente: DANE - EMC

La inflación anual de noviembre 2024 fue 5,20%, disminuyendo 21 puntos básicos respecto a octubre de 2024 (5,41%) y ubicándose cerca de lo esperado por el mercado (5,10%).

La variación mensual del IPC en noviembre fue positiva (0,27%), mostrando un aumento de 40 puntos básicos frente a octubre de 2024 (-0,13%), impulsada principalmente por la aceleración en los precios de arriendo y de actividades culturales y recreación.

Tres divisiones explicaron el 73,0% del incremento anual del IPC: alojamiento y servicios públicos (2,2pp), restaurantes y hoteles (0,9pp) y transporte (0,7pp).

AGRICULTURA SOSTENIBLE

Según BASF La agricultura sustentable / sostenible es la práctica de la agricultura que busca un equilibrio entre las dimensiones medioambiental, económica y social. Implica controlar la complejidad de los sistemas agrícolas y crear soluciones innovadoras a los problemas observados. Así mismo, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) establece que los objetivos de la agricultura sustentable / sostenible son satisfacer las necesidades alimentarias conservando el suelo, el agua y los recursos energéticos y evitando la degradación del medio ambiente de forma económicamente viable y socialmente aceptable. En concordancia la Ley 2378 de 2024 en Colombia establece lineamientos para promover la agricultura sostenible y resiliente al cambio climático, teniendo entre los objetivos mejorar la eficiencia y la trazabilidad del sector agropecuario, reducir la emisión de gases de efecto invernadero y aumentar la capacidad de adaptación del sector agropecuario al cambio climático

Esto se logra con procesos como huertas comunitarias. Según el Departamento de Integración social son prácticas sostenibles generan espacios que favorecerán, de manera progresiva, la obtención de alimentos generados en los hogares es decir desde una agricultura familiar y sostenible. Por otro lado, una biofábrica es un espacio donde se producen insumos agroecológicos, como biofermentados, bioinsecticidas, y abonos. Estos insumos se utilizan para la nutrición de cultivos, el control de plagas y enfermedades, y el equilibrio del suelo y las plantas. El objetivo es mejorar la productividad agrícola y reducir el impacto ambiental. De igual manera, las parcelas demostrativas son espacios donde se ponen en práctica innovaciones agrícolas para mejorar la producción. Sirven para capacitar a los agricultores y demostrar la viabilidad de nuevos cultivos con el objetivo de conocer avances en investigación y exponer los beneficios de prácticas sustentables

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Gozar de un ambiente sano es un derecho, según el Artículo 79 de la Constitución Nacional consagra que: "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo*". En concordancia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por Colombia establece acciones por el clima que implica adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Por lo tanto, el desarrollo económico del país para que sea sostenible debe guardar un equilibrio con la protección y conservación del medio ambiente.

Uno de los fenómenos que afectan el medio ambiente son emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), según el Ministerio de Medio Ambiente se debe adelantar acciones para la Mitigación de Gases Efecto Invernadero, es decir implica la gestión que busca reducir los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero hacia la atmósfera.

Existen diferentes fuentes contaminantes como la deforestación y otras prácticas no amigables con el medio ambiente.

La contaminación al medio ambiente resulta de la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas. Situación que se presenta al genèrar de manera indiscriminada Gases Efecto Invernadero.

2.2 CONTEXTO NACIONAL

El mercado de productos a base de cacao está creciendo y transformándose, ha dejado de ser un mercado básico en términos de oferta, precio y presentaciones. En este sentido la industria ha pasado de ofrecer un chocolate estandarizado y de bajo precio, a un producto más gourmet, en presentaciones y precios diferenciados, para atraer y retener a un consumidor que cada vez es más exigente.

Colombia cuenta con la Ley 2378 de 2024 que establece lineamientos para promover la agricultura sostenible y resiliente al cambio climático, en concordancia El Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026) establece en su pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación, el catalizador A. de Disponibilidad de alimentos por medio la Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos. Lo anterior, por medio de acciones como: Ordenar la producción agropecuaria. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea. Sistemas Territoriales de Innovación, fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuario. Extensión tecnológica agroindustrial. Así lograr un desarrollo económico que garantice mejores niveles de productividad agropecuaria y seguridad alimentaria en el país.

Así mismo el Plan Nacional de Desarrollo, establece el pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, teniendo como catalizador El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial. De esta manera, prioriza sobre la protección de los recursos ambientales t la conservación de las fuentes hídricas.

Ligado a lo anterior, en la normatividad nacional se tiene Ley 1152 de 2007 que establece el Estatuto de Desarrollo Rural, incorporando desarrollo tecnológico para las actividades agrícolas, propiciando el desarrollo regional y de producciones sostenibles.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS de Naciones Unidad en su objetivo 2 establece promover la agricultura sostenible, esto se alinea a la Agenda 2030 para Colombia que establece el objetivo de Hambre Cero, por medio del CAMPO CON PROGRESO que busca brindar asistencia técnica agropecuaria para mejorar los procesos de producción y comercialización. El objetivo ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles busca que se garantice una producción sostenible para garantizar la subsistencia, por medio de cuidado de los recursos naturales. Adicionalmente, el Objetivo 15: Gestionar sostenibilemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

CONTEXTO LOCAL

Por su parte el Plan Desarrollo Departamental con Seguridad en el Territorio (2024 2027) establece el desarrollo de sectores estratégicos, tales como la agricultura tecnificada y la agroindustria. Por eso se propende por el fortalecimiento del sector de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento. Esto por medio del Pilar 2 de Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente sector agricultura y desarrollo rural. Así se tiene como objetivo generar una transformación productiva a partir de la implementación de acciones y procesos innovadores orientados al sector agropecuario, esto por medio de las apuestas para Innovación en la producción agropecuaria familiar y sostenible.

En concordancia el plan de desarrollo de San Sebastián de Mariquita, "siempre con la gente" 2024 -2027 se reconoce que la baja eficiencia tecnológica en métodos de producción campesina y desarrolla de la vida en el campo, produce impacto negativo en el medio ambiente. Así mismo resalta la importan del sector primario rural para la economía del municipio, por lo que establece acciones para fortalecer la producción agrícola de manera sostenible. Esto se relaciona en el programa de Generación y Formalización del Empleo, y específicamente en relación con el indicador del producto 360201303 "Proyectos productivos formalizados", se plantea como meta realizar acciones dirigidas al fortalecimiento de los pequeños productores agropecuarios de cacao. Estas acciones buscan mejorar la organización y potenciar la economía rural del municipio.

También dentro del programa 1708 de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, correspondiente al producto 1708057 de estudios de preinversión, se ha establecido como meta: gestionar los estudios y diseños necesarios para la adecuación eléctrica de la planta de cacao.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

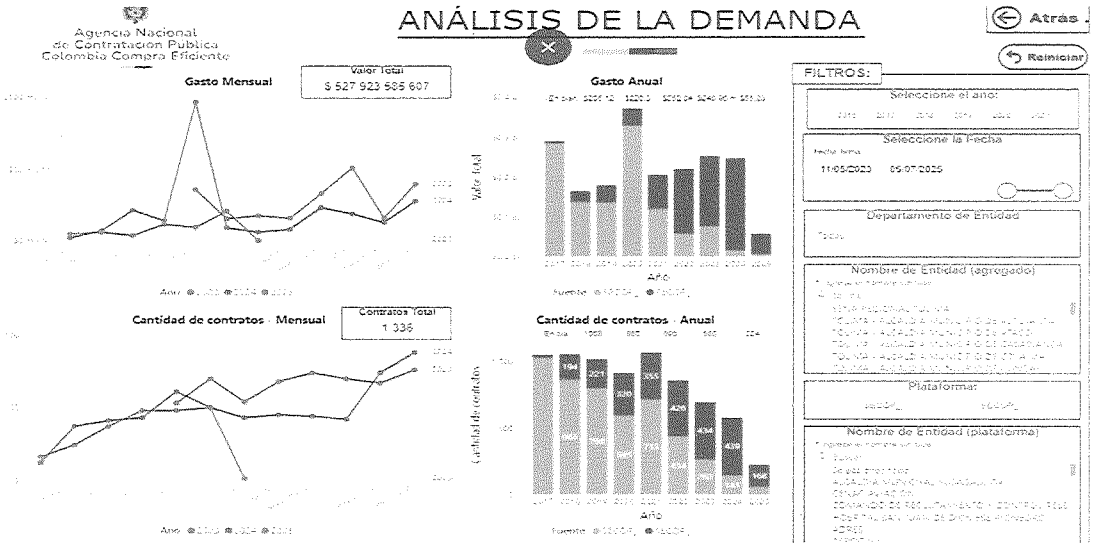
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

1	Caja de paso de 30 X 30. Material: PVC Accesorios: Tornillos autorizantes x 4 Color: Blanco Uso: Interior Medidas: 30*30	UND	5
2	Breaker industrial de 3 x 125 amperios, Interruptor automático, Clase de poder de corte N Icu=25kA @ 415V 3 polos, protección de distribuciones TM220, ATFM, In=125 A protección de sobrecarga Ir=88A...125A protección de cortocircuito Ii=10 x In conexión plana con tornillos	UND	2
3	celdas con totalizador de entrada, barrajes en platinas de cobre	UND	3
4	Breaker de 50 amperios. Breaker de Riel Bipolar 2 X 50 AMP 6 KA	UND	6
5	Cable THWN #2 NEGRO (metros) en cobre	ML	120
6	Cable THWN #8 NEGRO (metros) en cobre	ML	350
7	Canaleta plástica de 50 x 45	UND	30
8	Canaleta plástica de 30 x 25	UND	30
9	Breaker trifásico enchufables de 3 x 50. Taco termomagnético, enchufable. Protección térmica y magnética contra sobrecargas y cortocircuitos en instalaciones eléctricas.	UND	17
10	Breaker trifásico enchufables de 2 x 40. Taco termomagnético, enchufable. Protección térmica y magnética contra sobrecargas y cortocircuitos en instalaciones eléctricas	UND	8
11	Toma trifásica de 50 amperios.	UND	9
12	Clavija trifásica de 50 amperios.	UND	4
13	Toma bifásica de 20 amperios	UND	9
14	Clavija bifásica de 20 amperios	UND	9
15	Cable 7 hilos THWN # 12 (metros) cobre	ML	550
16	Tomas dobles de incrustar con polo a tierra	UND	1
17	Cajas en PVC de sobreponer para canaleta 2 x 4	UND	16
18	Tubo MT de 1 ½"	UND	13
19	Unión MT de 1 ½ "	UND	13
20	Tablero de 2 fases TRIFILAR	UND	1

21	Grapa metálica sencilla de 1 ½"	UND	25
22	Tubo MT de ½"	UND	10
23	Uniones MT de ½"	UND	8
24	Terminal MT de ½"	UND	15
25	Tubo MT de 1"	UND	4
26	Grapa metálica sencilla en MT de 1"	UND	12
27	Terminal MT de 1"	UND	6
28	Cable cobre 3x4 +6	ML	30
29	`Chazos plásticos de ½"	UND	50
30	Tornillo Drywall de 2"	UND	50
31	Varillas cobre cobre	UND	3
32	Borne de cobre de 1.50 con conector de cobre	UND	3
33	Hidrogel bolsa	UND	1
34	Cinta aislante	UND	10
35	Conector dentado	UND	4
36	Curva MT de ½	UND	8
37	Terminal MT de 1 ½"	UND	2
38	Curva MT de 1 ½"	UND	2
39	Toma trifásica de 3x50	UND	6
40	Toma doble Naranja de incrustar	UND	3
41	Tapa doble Naranja de incrustar	UND	3
42	Cinta Autofundente	UND	1
43	Capacete galvanizado de 1 ½"	UND	2
44	Red trenzada en aluminio 4 hilos 1/0	ML	50

4. DEMANDA

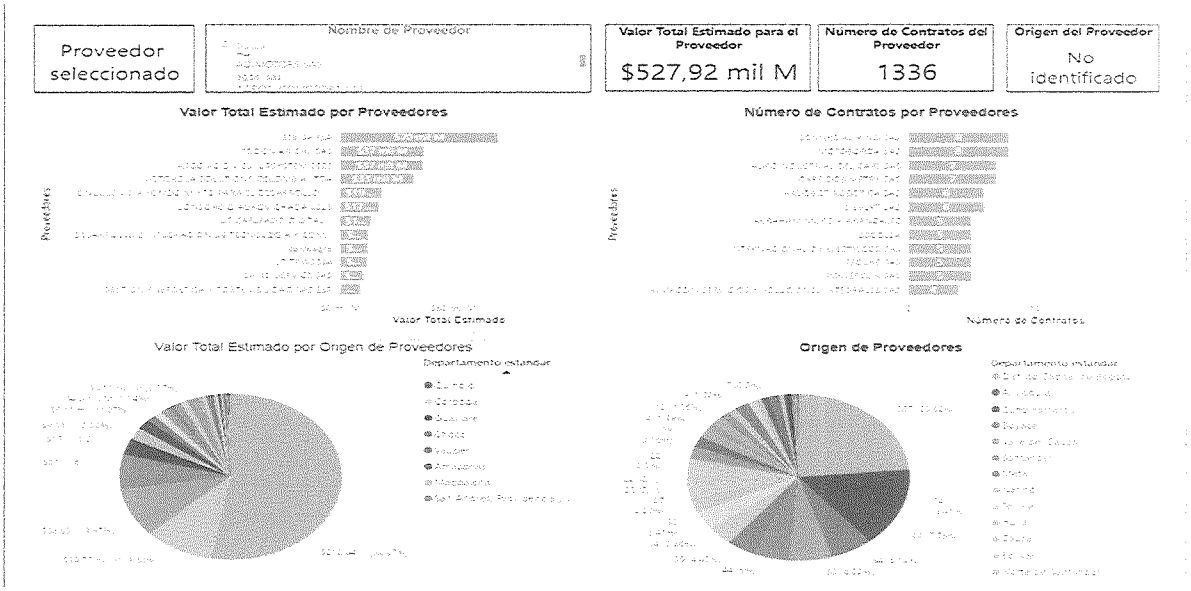
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

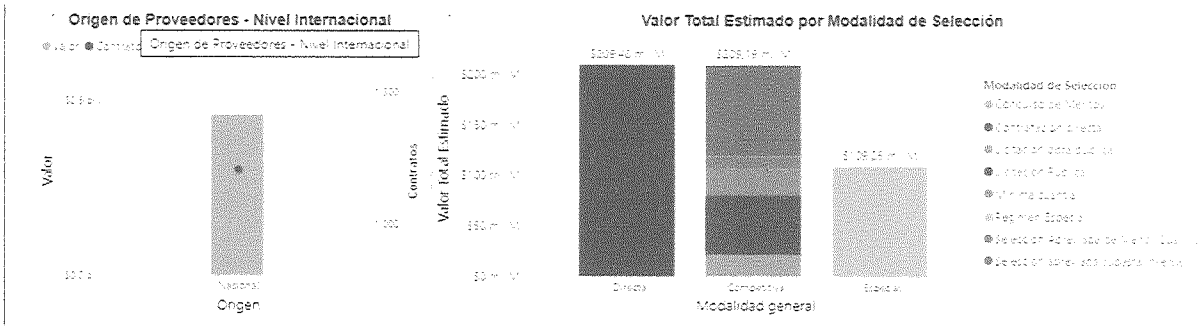


2_Familia

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2612 - Alambres, cables y arneses	140	$95.317.860.135	18.06%	146	$106.531.664.481	20.18%	54	$26.064.608.580	4.94%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	203	$69.154.354.292	13.10%	236	$74.494.373.004	14.11%	81	$20.791.089.258	3.94%
2610 - Fuentes de energía	115	$34.557.787.102	6.55%	115	$59.165.421.775	11.21%	51	$7.672.040.803	1.45%
2613 - Generación de energía	63	$25.836.230.066	4.89%	49	$5.395.656.961	1.02%	18	$959.479.124	0.18%
2614 - Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	11	$258.508.952	0.05%	34	$1.369.588.145	0.26%	20	$344.912.928	0.07%
Total	**532**	**$225.134.740.547**	**42.65%**	**580**	**$246.956.704.367**	**46.78%**	**224**	**$55.832.140.693**	**10.58%**





DATOS SIGNIFICATIVOS	VIGENCIA 2016
NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	MC-SG-040-2016
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MARIQUITA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (CRUZ ROJA UNIDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Y DEFENSA CIVIL) PARA CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO
AUTORIZACIONES, PERMISO, LICENCIAS	N/A

VALOR	$ 18,206,500.00
FORMA DE PAGO	El municipio de San Sebastián de Mariquita cancelará al contratista en un pago único según facturación presentada y recibo a satisfacción del supervisor
PLAZO	30 días
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia
ACLARACIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, ADICIONES.	**N/A**

N° PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETIVO	CUANTIA
MC-115	2022	Municipio de mariquita	COMPRA DE DOTACION PARA ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	$ 32.000.000

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

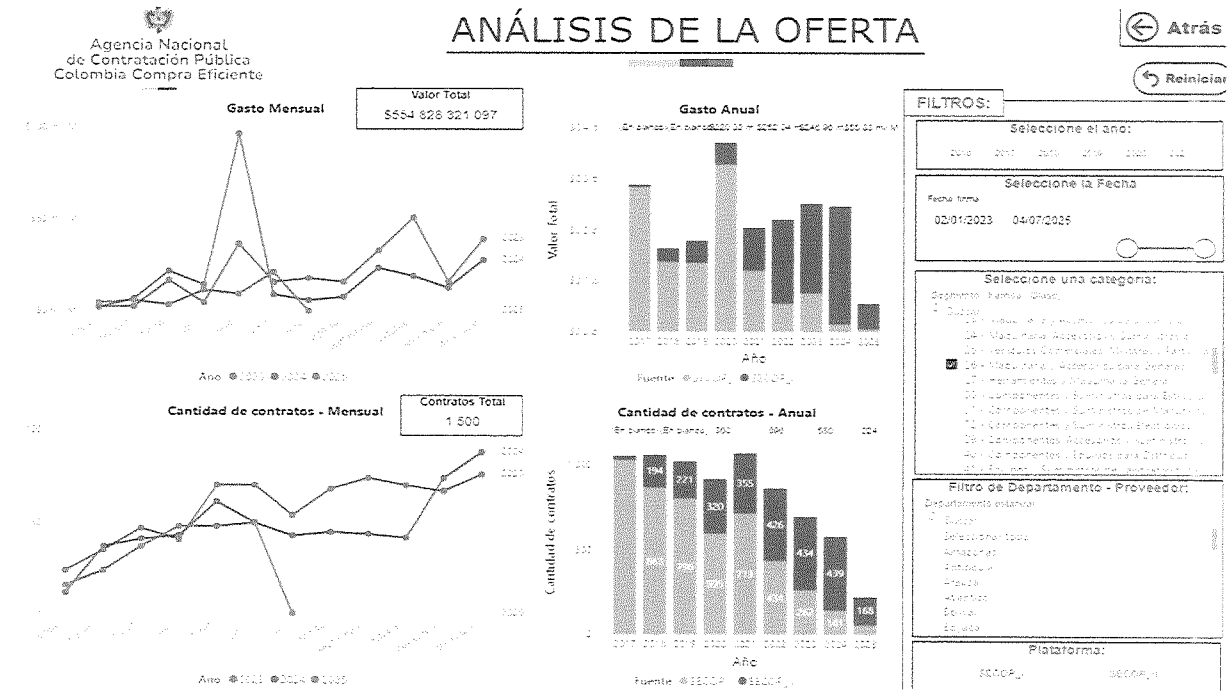
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

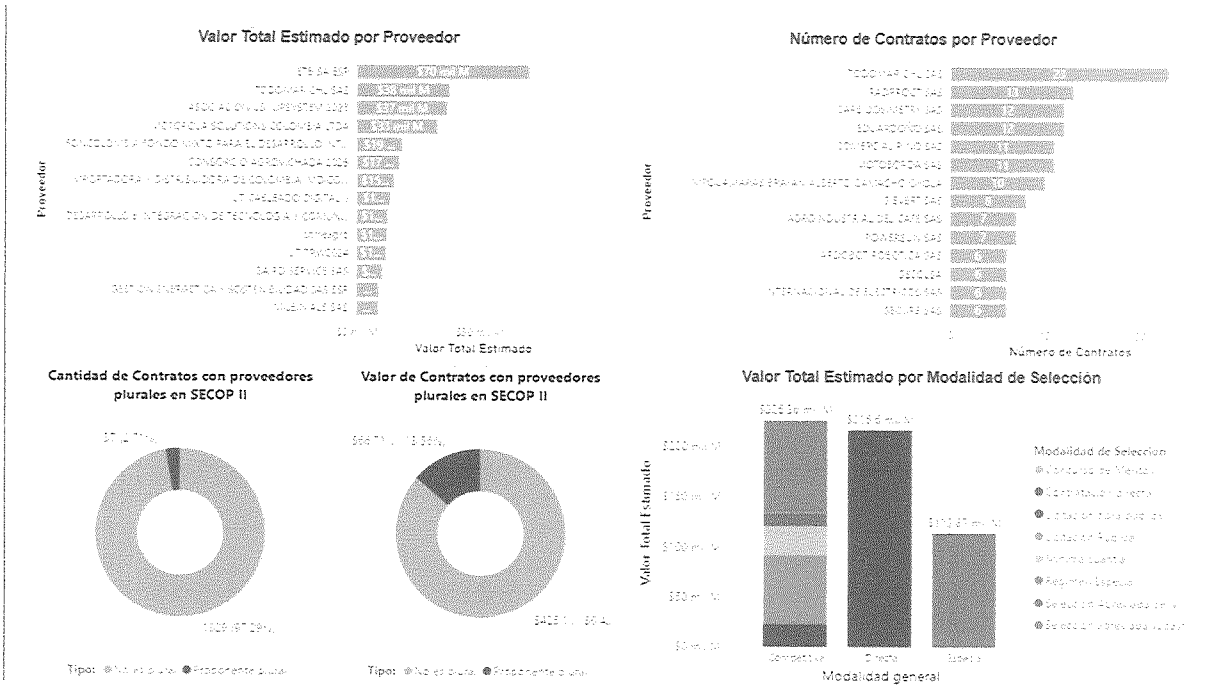
Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

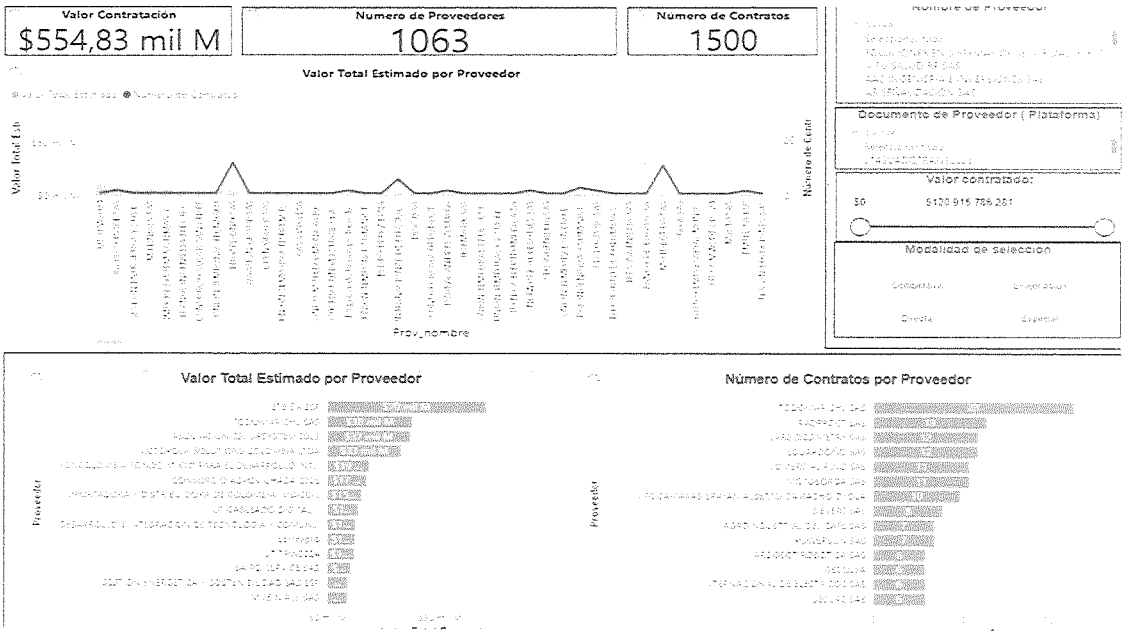
5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal

procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:







Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
2610 - Fuentes de energía	154	$37.884.290.594	6.63%	115	$59.165.421.775	10.66%	51	$7.672.040.903	1.38%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	252	$84.533.362.164	15.24%	236	$74.494.373.004	13.43%	81	$20.791.099.250	3.75%
2612 - Alambres, cables y ornosez	177	$98.446.525.650	17.74%	145	$106.531.664.481	19.20%	94	$26.064.628.582	4.70%
2613 - Generación de energía	83	$30.505.723.131	5.50%	49	$5.395.656.961	0.97%	18	$959.479.124	0.17%
2614 - Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	30	$669.573.478	0.12%	34	$1.369.588.146	0.25%	20	$344.912.928	0.06%
Total	696	$252.039.476.037	45.43%	580	$246.956.704.367	44.51%	224	$55.832.140.693	10.06%

DATOS SIGNIFICATIVOS	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	UAEGD-CMC-039-2021	CONTRATO 000184 del 01 de octubre de 2022	SA SUB-011 -2023 SUBASTA
ENTIDAD	MUNICIPIO DEL SOCORRO CUNDIMARCA	MUNICIPIO DE MEDINA-Cundinamarca	MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS CUERPOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	COMPRA DOTACION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE MEDINA CUNDINAMARCA.	ADQUISICION DE DOTACION PARA FORTALECER LA ATENCION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO A LOS CUERPOS DE SOCORRO Y AL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE LA MESA
AUTORIZACIONES, PERMISO, LICENCIAS	N/A	N/A	N/A
VALOR	$ 79,999,952	$ CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CIN MIL QUINIENTOS PESOS ($5.155.500) M/CTE	$$106,835,312
FORMA DE PAGO	en pagos parciales que estarán precedidos de la	LA ENTIDAD TERRITORIAL CANCELARÁ EL VALOR DEL	El contratante pagara al contratista así: mes vencido por valor

	certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para lo que el contratista deberá presentar informe de actividades, presentación de la relación del consumo, con sus respectivos soportes que son la evidencia de la prestación del servicio , presentación de la factura, suscripción del acta de pago, parcial debidamente firmada por las partes, al cual deberá anexar los soportes de pago de los aportes al sistema integral de salud social (salud, pensión y riesgos profesionales, del periodo correspondiente al pago.	CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVO AL CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL CONTRATO, CONFORME A: I) CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA. II) ACREDITAR EL PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORES. III) INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, AVALADO POR EL SUPERVISOR. IV) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR. V) INGRESO AL ALMACÉN GENERAL DE LA ENTIDAD. VI) ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN, CUMPLIDO	equivalente al número de mercados suministrados, multiplicado por el valor unitario ofertado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, según aplique y cuenta de cobro según aplique, y cumplimiento d aportes de seguridad social, el último pago se hará una vez suscrita el acta de legalizaci

		TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y SE PROGRAMARA ACORDE AL FLUJO DE CAJA DE LA ENTIDAD O PAC..	
PLAZO	30 dias	30 DIAS CALENDARIO	90 DIAS
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia	**CUMPLIMIENTO:** POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. **CALIDAD DEL BIEN**: POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	Pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia
ACLARACIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, ADICIONES.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Una vez efectuado el debido proceso de análisis del sector, con base en los históricos de procesos contractuales de la entidad, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para el presente proceso, se establece el valor de oficial en la TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE **($30.437.620,00)**, Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Caja de paso de 30 X 30. Material: PVC Accesorios: Tornillos autorizantes x 4 Color: Blanco Uso: Interior Medidas: 30*30	UND	5	$ 58.000,00	$ 290.000,00
2	Breaker industrial de 3 x 125 amperios, Interruptor automático, Clase de poder de corte N Icu=25kA @ 415V 3 polos, protección de distribuciones TM220, ATFM, In=125 A protección de sobrecarga Ir=88A...125A protección de cortocircuito Ii=10 x In conexión plana con tornillos	UND	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
3	celdas con totalizador de entrada, barrajes en platinas de cobre	UND	3	$ 1.800.000,00	$ 5.400.000,00
4	Breaker de 50 amperios. Breaker de Riel Bipolar 2 X 50 AMP 6 KA	UND	6	$ 71.400,00	$ 428.400,00
5	Cable THWN #2 NEGRO (metros) en cobre	ML	120	$ 30.000,00	$ 3.600.000,00
6	Cable THWN #8 NEGRO (metros) en cobre	ML	350	$ 9.500,00	$ 3.325.000,00
7	Canaleta plástica de 50 x 45	UND	30	$ 47.600,00	$ 1.428.000,00
8	Canaleta plástica de 30 x 25	UND	30	$ 22.610,00	$ 678.300,00
9	Breaker trifásico enchufables de 3 x 50. Taco termomagnético, enchufable. Protección térmica y magnética contra sobrecargas y cortocircuitos en instalaciones eléctricas.	UND	17	$ 140.000,00	$ 2.380.000,00
10	Breaker trifásico enchufables de 2 x 40. Taco termomagnético, enchufable. Protección térmica y magnética contra sobrecargas y cortocircuitos en instalaciones eléctricas	UND	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
11	Toma trifásica de 50 amperios.	UND	9	$ 41.650,00	$ 374.850,00
12	Clavija trifásica de 50 amperios.	UND	4	$ 41.650,00	$ 166.600,00
13	Toma bifásica de 20 amperios	UND	9	$ 33.300,00	$ 299.700,00
14	Clavija bifásica de 20 amperios	UND	9	$ 20.000,00	$ 180.000,00
15	Cable 7 hilos THWN # 12 (metros) cobre	ML	550	$ 3.500,00	$ 1.925.000,00
16	Tomas dobles de incrustar con polo a tierra	UND	1	$ 10.115,00	$ 10.116,00
17	Cajas en PVC de sobreponer para canaleta 2 x 4	UND	16	$ 7.000,00	$ 112.000,00
18	Tubo MT de 1 ½"	UND	13	$ 59.900,00	$ 778.700,00
19	Unión MT de 1 ½ "	UND	13	$ 3.600,00	$ 46.800,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIQUITA Página 33 de

20	Tablero de 2 fases TRIFILAR	UND	1	$ 159.000,00	$ 159.000,00
21	Grapa metálica sencilla de 1 ½"	UND	25	$ 2.000,00	$ 50.000,00
22	Tubo MT de ½"	UND	10	$ 14.900,00	$ 149.000,00
23	Uniones MT de ½"	UND	8	$ 1.000,00	$ 8.000,00
24	Terminal MT de ½"	UND	15	$ 900,00	$ 13.500,00
25	Tubo MT de 1"	UND	4	$ 36.000,00	$ 144.000,00
26	Grapa metálica sencilla en MT de 1"	UND	12	$ 600,00	$ 7.200,00
27	Terminal MT de 1"	UND	6	$ 2.980,00	$ 17.880,00
28	Cable cobre 3x4 +6	ML	30	$ 100.000,00	$ 3.000.000,00
29	`Chazos plásticos de ½"	UND	50	$ 501,00	$ 25.050,00
30	Tornillo Drywall de 2"	UND	50	$ 300,00	$ 15.000,00
31	Varillas cobre cobre	UND	3	$ 150.000,00	$ 450.000,00
32	Borne de cobre de 1.50 con conector de cobre	UND	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
33	Hidrogel bolsa	UND	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
34	Cinta aislante	UND	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00
35	Conector dentado	UND	4	$ 6.800,00	$ 27.200,00
36	Curva MT de ½	UND	8	$ 3.000,00	$ 24.000,00
37	Terminal MT de 1 ½"	UND	2	$ 3.000,00	$ 6.000,00
38	Curva MT de 1 ½"	UND	2	$ 7.000,00	$ 14.000,00
39	Toma trifásica de 3x50	UND	6	$ 35.000,00	$ 210.000,00
40	Toma doble Naranja de incrustar	UND	3	$ 12.900,00	$ 38.700,00
41	Tapa doble Naranja de incrustar	UND	3	$ 1.700,00	$ 5.100,00
42	Cinta Autofundente	UND	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
43	Capacete galvanizado de 1 ½"	UND	2	$ 8.900,00	$ 17.800,00
44	Red trenzada en aluminio 4 hilos 1/0	ML	50	$ 67.154,48	$ 3.357.724,00
TOTAL, CON IVA INCLUIDO					**$ 30.437.620,00**

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).
Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

LUZ DARI ARIZA CALDERON
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Supervisora

VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisora